

uero que han de oponerse á su resolución y la presen-  
 cia y tino con que es necesario tratarla, mirando  
 lo que quisiera poder contribuir á allegar hasta las  
 elevadas esperas, en que se desaholven, la basta-  
 te cantidad de tan multiples elementos. Pero  
 como antes he dicho, no les dudo obrará  
 medida de sus deseos; y á pesar de ser esto tan  
 levantado, necesidad tiene de acobiarlos  
 y contentarse con exponer algunas ligeras con-  
 sideraciones repetición quisiera, para faserlo  
 lo mas de las que han abuido otras Corporaciones  
 antes que las informantes. Por el servicio de nuestros  
 señores de bastante que desear, amparados que acobiar  
 jado por los del extranjero, y mucho para esto, es una  
 dad. Cual sea la causa que tan sensibles resultados para  
 España produce, no es este informe la oportuna ocasión  
 de examinarla; solo he visto sin embargo á lo he  
 ciedo apuntar con este motivo mi opinion de que  
 quisiera naxa en su mayor parte de la misma orga-  
 nización de las Impresas, y atuvier como prueba de  
 este aserto, que dentro del País, si hay alguna mejor  
 organizada, mejor velará sus servicios. No son  
 nuestras Compañias de ferrocarriles una especie  
 que retraga la riqueza <sup>ffra</sup> como algunas espe-  
 radamente creen, son sencillamente unas socie-  
 des mal organizadas que sin enriquecer á sus  
 socios sirven caro y malo á sus paisanos. — Poco  
 preciniendo de estas Consideraciones y oportunas,  
 solo para cuando el Gob.<sup>o</sup> de S. M. contada la cal-  
 ma y sosiego para ello necesario, pueda acom-  
 ter la ardua tarea de reformar este linage de  
 leyes, y concretando el informe á un verdadero  
 objeto, esto es, al remedio de los inconvenientes  
 que producen las consecuencias de aquel  
 mal, ó sea el servicio de nuestros señores como

